



## GUÍA DOCENTE

Curso 2014-2015

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Grado:</b>	Criminología
<b>Doble Grado:</b>	Derecho y Criminología
<b>Asignatura:</b>	Psicología Criminal
<b>Módulo:</b>	Formación básica en Criminología
<b>Departamento:</b>	Ciencias Sociales
<b>Año académico:</b>	2011-2012
<b>Semestre:</b>	Segundo Semestre
<b>Créditos totales:</b>	6
<b>Curso:</b>	1º
<b>Carácter:</b>	Básica
<b>Lengua de impartición:</b>	Español

<b>Modelo de docencia:</b>	A1
<b>a. Enseñanzas Básicas (EB):</b>	70%
<b>b. Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD):</b>	30%
<b>c. Actividades Dirigidas (AD):</b>	

### 2. EQUIPO DOCENTE

#### 2.1 Responsable de la asignatura: Belén Martínez Ferrer

<b>2.2 Profesores</b>	
<b>Nombre:</b>	Belén Martínez Ferrer
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias Sociales
<b>Departamento:</b>	Ciencias Sociales
<b>Área:</b>	Psicología Social
<b>Categoría:</b>	Profesor Contratado Doctor
<b>Horario de tutorías:</b>	Se concretarán en clase
<b>Número de despacho:</b>	11.4.09
<b>E-mail:</b>	<a href="mailto:bmarter2@upo.es">bmarter2@upo.es</a>
<b>Teléfono:</b>	954977959

### **3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO**

#### **3.1 Descripción de los objetivos**

El objetivo general de esta asignatura es iniciar al alumnado en las áreas fundamentales de la psicología de criminal: análisis de las tipologías delictivas y las fuentes de información psicológicas básicas para la delimitación, estudio, análisis y evaluación del hecho delictivo. Un segundo objetivo de la asignatura es que el alumnado conozca las principales teorías psicológicas sobre la conducta delictiva, los factores psicosociales implicados en la misma y, en consecuencia, posibles estrategias de intervención y prevención.

#### **3.2 Aportaciones al plan formativo**

Esta asignatura se imparte en el primer curso del grado y pertenece al módulo Formación Básica en Criminología. Esta asignatura, por tanto, permite a los alumnos conocer la perspectiva psicológica tanto en el análisis como en la intervención y relación con la persona que comete un delito. La perspectiva psicológica constituye una herramienta fundamental para la comprensión de los hechos delictivos y de las personas que participan en estas actividades.

#### **3.3 Recomendaciones o conocimientos previos requeridos**

Se recomienda estar familiarizado con la plataforma virtual, puesto que se va a utilizar esta plataforma. También se recomienda cumplimentar los datos personales y la fotografía para la plataforma virtual, para así no rellenar ni entregar ficha.

## 4. COMPETENCIAS

### 4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

### 4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado.

CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.

### 4.3. Competencias particulares de la asignatura

CE9 - Saber atender las necesidades de la víctima, con especial referencia a las víctimas de la violencia de género o menores.

CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.

CE11 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional...) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos.

CE12 - Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.

CE14 - Saber plasmar en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneo para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión.

CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.

CE25 - Habilidad y capacidad para analizar evoluciones psicológicas y psiquiátricas.

## GUÍA DOCENTE

Curso 2014-2015

### 5. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

Tema 1. Delimitación conceptual: Violencia, Conducta Antisocial y Delincuencia

Tema 2. Psicología de la investigación criminal: perfiles psicológicos

Tema 3. Psicología del Testimonio.

Tema 4. Psicología de la Toma de Decisiones: El jurado

Tema 5. Psicología y Victimología.

Tema 6. Análisis psicosocial de las Bandas.

Tema 7. Evaluación psicológica en el ámbito jurídico-criminal

### 6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La metodología docente de esta asignatura se centra fundamentalmente en: clase magistral, lecturas y casos prácticos. Paralelamente se propondrán vídeos, debates, textos y material que el profesorado considere apropiado para asentar los conocimientos propuestos.

### 7. EVALUACIÓN

El sistema de evaluación consta de dos aspectos:

- Prueba escrita (70%). El examen será objetivo y por escrito y versará sobre los contenidos vistos en clase tanto en las de enseñanzas básicas. La estructura del examen es la siguiente: 25 preguntas tipo test de 3 alternativas. Para su corrección se aplicará la fórmula de corrección del azar (es decir, se descontarán los errores).  $(\text{Aciertos} - \text{Errores} / 2)$
- Trabajo Práctico EPD (30%). Se propondrá la realización de un trabajo sobre uno de los temas que componen la asignatura. Se valorará la elaboración del trabajo así como su exposición. Dicho trabajo es de entrega obligatoria y se explicará e iniciará su elaboración en las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD). Para realizar el trabajo, los alumnos seguirán los criterios específicos que aporte el profesor en la supervisión y tutorización del trabajo. En la primera sesión de clases de la asignatura el profesor explicará los pormenores del trabajo a realizar. Tras ello, la asistencia a las sesiones de prácticas será discrecional y tendrá la finalidad de que el profesor supervise personalmente los trabajos que estén realizando los alumnos. En todo caso, se recomienda el contacto periódico con el profesor a lo largo del cuatrimestre, con la finalidad de que éste pueda orientar el trabajo de manera correcta. La extensión del trabajo será libre.

## GUÍA DOCENTE

Curso 2014-2015

Para aprobar será necesario obtener 5 o más puntos. Notable se obtendrá a partir de 7 puntos y sobresaliente a partir de 9 puntos. Las matrículas de honor se otorgan a un porcentaje del alumnado que está en función del número de personas matriculadas, y las conseguirán las personas con sobresaliente que obtengan mayor puntuación global en la materia.

El trabajo será entregado a través del aula virtual o de cualquier otro sistema especificado por el profesor de la asignatura. Si se recurre a alguna fuente se citará siempre la fuente en la que esté basada alguna afirmación o comentario, si se trata de un sitio web además se indicará la fecha de su visita. Se valorará el realizar las citas según el formato adecuado (consultar normas APA on-line). La nota obtenida se guardaría, si fuera necesario, para sumarla al examen de segunda convocatoria.

Para la segunda convocatoria, se realizará una prueba escrita con la que se podrá optar a la máxima calificación (100%).

### 8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Apuntes y materiales que proporcionará el profesorado
- American Psychiatric Association (2001), "DSM-IV-TR: Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales
- Burón, J. (Ed.) (2003): *Psicología médico-forense*. Bilbao: Desclée de Brouwe. Garrido, E; Masip, J. y Herrero, M.C. (Coord) (2006) *Psicología Jurídica*. Madrid: Pearson Educación.
- Garrido, V. (2005). *¿Qué es la psicología criminológica?* Madrid: Biblioteca Nueva
- Jiménez Gómez, F. (Coord.)(2001). *Evaluación Psicológica Forense*. Tomos I, II, III y IV. Salamanca: Amarú Ediciones.
- Ovejero, A. (2009). *Fundamentos de Psicología jurídica e investigación criminal*. Salamanca: Ed. Univ. Salamanca.
- Sierra, J.C., Jiménez, E.M. y Buela-Casal, G. (Coords.)(2006): *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Soria, M.A. y Sáiz, D. (Coords.) (2006): *Psicología Criminal*. Madrid: Pearson Educación.
- Urra, J. (Comp.)(2002). *Tratado de Psicología Forense*. Madrid: Siglo XXI.